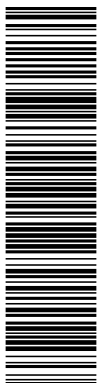


DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Doña. Carmen Pilar Millán Álvarez

VOCALES:

Doña. Montserrat Pacheco García (Secretaria accidental)
Doña. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora)
Doña. Ana Mª Bárcena Aranzueque (Técnico de Innovación)

SECRETARIA DE MESA: Doña. Aránzazu Figueras Menéndez

APOYO DE CONTRATACIÓN: Doña. Lola Narváz Yera (Técnico de Contratación).

En Valdemoro a cuatro de febrero de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas del procedimiento abierto simplificado para el "SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA QUE ENGLOBE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RRHH, NÓMINA Y PORTAL DEL EMPLEADO Y CONTROL DE PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO" (Exp. 171/18), y en su caso, continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 f) de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

Se da cuenta del Informe de la Técnico de Innovación de fecha 25 de enero de 2021, el cual establece:

(...)

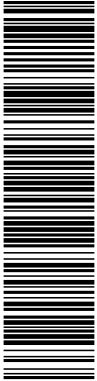
En relación con el procedimiento abierto para el suministro, implantación y mantenimiento de una solución informática que englobe la Gestión Integral de RRHH, Nómina y Portal del Empleado y Control de Presencia del Ayuntamiento de Valdemoro (Exp. 171/2018) se presentó únicamente la empresa Carlos Castilla Ingenieros SA.

El expediente, aunque se está licitando directamente desde el Departamento de TIC e Innovación, dado que el aplicativo va a ser utilizado por el Departamento de Recursos Humanos, se solicitó su colaboración en la redacción de los pliegos técnicos.

Con fecha 13 de noviembre tuvo lugar la primera Mesa de Contratación. Grupo Castilla tuvo que subsanar y el 18 de noviembre se celebró nuevamente mesa. En dicha mesa se me entregó la Oferta de Grupo Castilla (única empresa que se ha presentado), la cual se remitió (vía e-mail de fecha 19/11/2020 y 30/11/2020) a Recursos Humanos (concretamente a Magdalena Frade) para que procediera a su revisión y nos emitieran informe al respecto.



DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Ayuntamiento de Valdemoro

En lo que se recibía el informe, y por ir adelantando en la licitación, emité con fecha 2 de diciembre:

- Mi informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo I Características Generales (Código para validación: **6VRO6-ALDTE-8R59F**)
- Informe solicitando aclaraciones a Grupo Castilla sobre algunas cuestiones técnicas de la oferta presentada (Código para validación: **HHEL1-Q5Y6V-8HK10**)

Las respuestas de Grupo Castilla a nuestra petición llegaron el pasado 15 de diciembre vía correo electrónico. Se analizaron y, con fecha 30 de diciembre, emité informe al respecto (Código para validación: **9JJ1C-BD9R2-DPABK**). Dicho informe no se emitió antes ya que seguíamos a la espera del informe de RRHH.

Con fecha 22 de enero de 2021 a las 10:30 h, se convoca Mesa de Contratación para dar cuenta del informe de valoración. Al inicio de la misma se indica que no se ha aportado el informe solicitado a RRHH. El mismo, firmado con fecha 22 de enero de 2021 a las 10:32 h con Código para validación: **ACU0C-27NPK-6G98G**, se entrega en mano en la mesa y por vía telemático al Departamento de TIC e Innovación.

Dado que este se presenta una vez iniciada la mesa, se deja el punto encima de la misma y se solicita se vuelva a emitir informe de valoración de la oferta teniendo en cuenta el informe recibido.

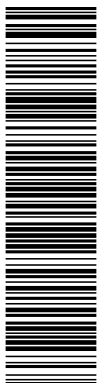
Una vez leída toda la documentación (Oferta de la empresa Grupo Castilla, Respuestas a las cuestiones técnicas planteadas a Grupo Castilla e informe de RRHH),

INFORMO

1. Del informe de RRHH podemos entender que dan por válida la oferta presentada por Grupo Castilla en lo relativo a los requisitos funcionales, atendiendo a la afirmación (pág.1):“ (...) Que la propuesta técnica presentada por el LICITADOR, **cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, en lo relativo a los requisitos funcionales (...)**” . Igualmente, recoge la siguiente apreciación en lo referente al Plan Formativo (pág.2) “(...)Es importante destacar que si bien en los pliegos se establecía un plan de Formación con una duración mínima de 50 horas, la propuesta presenta un plan de formación de 124 horas, lo que permitirá ir trabajando en la consecución del objetivo de una mayor autonomía, cumpliendo, por lo tanto el requisito que se establecía en el Pliego de Prescripciones Técnicas. , las cuales hemos tomado en consideración a la hora de hacer la valoración de la oferta.
2. En relación a las preguntas aclaratorias realizadas a Grupo Castilla y las respuestas recibidas, quiero indicar que las observaciones que se realizaron se basaban únicamente en criterios técnicos. Estas no influyen en la valoración de la oferta, dado que los criterios de adjudicación se ven afectados:
 1. Precio por la primera anualidad de contrato.
 2. Coste de mantenimiento de años sucesivos.
 3. Periodo de Garantía Adicional (superior a 12 meses)
 4. Plan Formativo para los empleados municipales.
3. Una vez leída y valorada toda la documentación, emito el presente informe de valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo I Características Generales, en el apartado **F. Criterios de Adjudicación del Contrato**, con el siguiente resultado:



DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Ayuntamiento de Valdemoro

La empresa ha presentado la siguiente oferta:

1. Precio por la primera anualidad de contrato por valor de 48.834,00 € de principal más 10.255,14 € de IVA.
2. Coste de mantenimiento de años sucesivos por importe anual de 13.320,00 € de principal más 2.797,20 € de IVA, totalizando 16.117,20 €
3. Periodo de Garantía Adicional de 30 meses
4. Plan Formativo para los empleados municipales de 124 h.

Tras analizar la oferta presentada por esta empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos en el Anexo I Características Generales, en el apartado **F. Criterios de Adjudicación del Contrato**

F.1 Oferta Económica:

- **MENOR PRECIO TOTAL SOBRE LA PRIMERA ANUALIDAD DEL CONTRATO** (Considerando como tal la de menor valor) - Este criterio se valorará con hasta **35 puntos**. La puntuación de este apartado se obtiene conforme a la siguiente fórmula:

$$P_L = \frac{P_M \times B_I}{B_M}$$

Donde:
P_L: Puntuación asignada por la oferta que se está analizando
P_M: Puntuación máxima del criterio
B_I: Importe de la baja de la oferta que se está analizando respecto al presupuesto base de licitación
B_M: Importe de la mayor baja efectuada respecto al presupuesto base de licitación IVA excluido

El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal.

La empresa ha realizado una oferta de 48.834,00 € más IVA, 2.569,80 € más IVA de bajada respecto del precio de licitación. En base a esta oferta, la empresa ha obtenido **35.00 puntos**.

- **MENOR COSTE DEL MANTENIMIENTO EN AÑOS SUCESIVOS** (Considerando como tal la de menor valor) – Este criterio se valorará con hasta **40 puntos**. Se valoraran los precios de los servicios posteriores que entren dentro del servicio de mantenimiento y que estén relacionados con las características del programa que se va a adquirir. La puntuación de este apartado se obtiene conforme a la siguiente fórmula:

$$P_L = \frac{P_M \times B_I}{B_M}$$

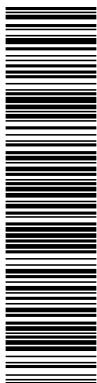
Donde:
P_L: Puntuación asignada por la oferta que se está analizando
P_M: Puntuación máxima del criterio
B_I: Importe de la baja de la oferta que se está analizando respecto al presupuesto base de licitación del mantenimiento.
B_M: Importe de la mayor baja efectuada respecto al presupuesto base de licitación IVA excluido

El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798638 GPM53-C7Z6P-MGR39 43AAC06C9CF5DC68363A7D66D09E493FE7816), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Ayuntamiento de Valdemoro

*La empresa ha realizado una oferta de 13.320,00 € más IVA, 691,73 € más IVA de bajada respecto del precio de licitación. En base a esta oferta, la empresa ha obtenido **40.00 puntos**.*

F.2 Oferta Técnica:

- **PERIODO DE GARANTÍA ADICIONAL** (superior al año por defecto) 2 punto por cada seis meses con un máximo de 10 puntos.

*La empresa ha realizado una oferta de 30 meses, 18 meses más de lo solicitado. En base a esta oferta, la empresa ha obtenido **6 puntos**.*

- **PLAN FORMATIVO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES** – Este criterio se valorará con hasta 15 puntos. El que más horas de formación oferte obtendrá 15 puntos y el resto de ofertas se valoraran de forma proporcional.

*La empresa ha realizado una oferta de 124 h, 74 h más de lo solicitado. En base a esta oferta, la empresa ha obtenido **15.00 puntos**.*

La puntuación global es de 96,00 puntos

(...)

A la vista del informe, los miembros reunidos acuerdan por mayoría aprobar esta valoración, con la abstención de la Presidenta de la Mesa que no ve claro el Informe de Recursos Humanos.

A continuación conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, se procede a:

1.- EVALUAR Y CLASIFICAR LAS OFERTAS ADMITIDAS

Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado F del ANEXO I – Características generales del contrato, del pliego de cláusulas administrativas:

- Carlos Castilla Ingenieros, S.A. con NIF A43066299

OFERTA ECONÓMICA:

1. MENOR PRECIO TOTAL SOBRE LA PRIMERA ANUALIDAD DEL CONTRATO

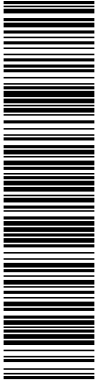
Base imponible: 48.834,00 €
IVA: 10.255,14 €
Total: 59.089,14 €

2. MENOR COSTE DEL MANTENIMIENTO EN AÑOS SUCESIVOS

Base imponible: 13.320,00 €
IVA: 2.797,20 €
Total: 16.117,20 €



DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Ayuntamiento de Valdemoro

OFERTA TÉCNICA:

- 1.- PERIODO DE GARANTÍA ADICIONAL de 30 meses
- 2.- PLAN FORMATIVO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES de 124 horas.

En atención a la fórmula de puntuación establecida, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la valoración y clasificación siguiente:

- Carlos Castilla Ingenieros, S.A. _____ 96 puntos

En cuanto al segundo paso establecido en el artículo 159 de realizar propuesta de adjudicación, al órgano de contratación a favor del candidato Carlos Castilla Ingenieros, S.A. con NIF A43066299 que ha obtenido la mejor puntuación, conforme al apartado F del Anexo I del PCAP que se establece como parámetros objetivos para identificar los casos en que una oferta se considera anormalmente baja, el vocal asesor técnico al no recoger expresamente en su informe que no incurre en oferta anormal, lo comunica verbalmente al resto de componentes de la mesa, que por unanimidad lo aprueba.

En cuanto al tercer paso COMPROBACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO se comprueba que la empresa Carlos Castilla Ingenieros, S.A. con NIF A43066299, se encuentra inscrita en el ROLECSP, por lo que los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a Carlos Castilla Ingenieros, S.A. con NIF A43066299 aquellos documentos que no consten en el mismo, salvo los que haya adelantado:

1.- Poder de representación bastantado de D. CARLOS CASTILLA ORDERIZ

2.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocios en el ámbito que se refiere el contrato o bien volumen anual de negocios en el ámbito, referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos años disponibles** en función de las fechas de constitución de inicio de actividades del empresario. El volumen anual de negocio del licitador o candidato **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro Mercantil.

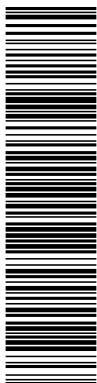
- Requisito mínimo de solvencia:

Lote 1: un importe anual igual o superior a 79.152,79 €

3.- Solvencia Técnica



DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 04 FEBRERO 2021 EXP.171/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GPM53-C7Z6P-MGR39 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2021 a las 15:13:03 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 14:59 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 05/02/2021 15:12	ESTADO FIRMADO 05/02/2021 15:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798638 GPM53-C7Z6P-MGR39 43AAC0E06C9CF5DC68363A7D66D09E493FE7816), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se acreditará mediante:

Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Requisito mínimo de solvencia:

Lote 1: un importe anual igual o superior a 55.406,95 €

4.- Obligaciones tributarias:

a) **Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VII

b) **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,**

5.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social,

6.- Documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** por un importe de 3.107,70 € (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

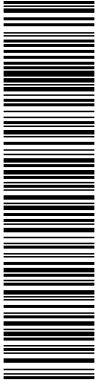
Y siendo las 10.30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sra. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa



DOCUMENTO Diligencia: Diligencia aprobación acta 4 febrero 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XL1FN-HG96X-5F9C4 Fecha de emisión: 17 de marzo de 2021 a las 11:45:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2021 12:39 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 17/03/2021 11:44	ESTADO FIRMADO 17/03/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916289 XL1FN-HG96X-5F9C4 F0D04B8B7D418C6F3E761666E0D9BD17AF981477) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, el acta de la sesión de fecha 04/02/2021 (Expte. 0203/2019 SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA DE ELOLA y Expte. 171/18 SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA QUE ENGLOBE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RRHH, NÓMINA Y PORTAL DEL EMPLEADO Y CONTROL DE PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO) , y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

VºBº, EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Mª Aránzazu Figueras Menéndez

Fdo.: Carmen P. Millán Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

